



RESOLUCIÓN No. 025

**"POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE PLAN COMPLEMENTARIO
RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL PRIMER PERIODO
ACADÉMICO DE 2014"**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO

Que la universidad de Cundinamarca ha institucionalizado el programa de Restaurante Universitario ofrecido a través de Bienestar Universitario mediante la Resolución Rectoral No. 1274 del 12 de diciembre del año 2005.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente en su sesión del 5 de marzo de 2014, el otorgamiento del programa de **PLAN COMPLEMENTARIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO**, para el Primer (I) Periodo Académico 2014, para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar cupos de Plan Complementario de Restaurante Universitario para el Primer (I) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Chía**:

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSIÓN
1	94100811930	BARRIGA BEJARANO MARIA PAOLA ANDREA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
2	1037323045	CARVAJAL JARAMILLO SANDRA LORENA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
3	1073502955	CASTELLANOS CASTELLANOS MABIR SIRLEY	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
4	1075673623	ESCOBAR SOTELO ISIS NATALIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS 2007	CHÍA
5	1070921632	LOMBANA MOLINA FRANKLYN	INGENIERÍA DE SISTEMAS 2007	CHÍA
6	1073383395	MOLINA RODRIGUEZ JOHANNA ANDREA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
7	94112603896	MORTIGO GUERRERO TATIANA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
8	20910721	RODRIGUEZ VILLALOBOS ANGELA XIMENA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
9	1075661606	SILVA BALLESTEROS EDWIN ARLEY	INGENIERÍA DE SISTEMAS 2007	CHÍA
10	1073533765	SILVA GARCIA KAREN YISETH	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA

CBP.



RESOLUCIÓN No. 025

**"POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE PLAN COMPLEMENTARIO
RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL PRIMER PERIODO
ACADÉMICO DE 2014"**

ARTÍCULO 2. Los estudiantes beneficiados con el estímulo de Plan Complementario de Restaurante Universitario prestarán servicio de apoyo en la Universidad durante cuatro (4) horas semanales.

ARTÍCULO 3. Bienestar Universitario a través del Director General, asignará a cada uno de los estudiantes beneficiados del estímulo de Plan Complementario Restaurante Universitario la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la Dependencia presentará a Bienestar Universitario un informe sobre la labor desarrollada por los estudiantes y certificará el cumplimiento de las horas asignadas.

ARTÍCULO 4. Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente Resolución perderán el derecho a nuevos beneficios.

ARTÍCULO 5. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 2 MAR. 2014

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Revisó:
Bienestar Universitario:
Dr. Germán Peña Correal

Dirección Jurídica: CBP *CBP*

Proyectó: Jeimy M

2-3.2